

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Junio de 1891.)

Seccion segunda.

Ministerio de la Gobernacion.

REAL ORDEN.

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de esa capital, decretada por V. S.; dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 2 del actual, el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.: La Sección ha vuelto á examinar el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Córdoba, decretada en 6 de Abril por el Gobernador de aquella provincia.

De las certificaciones que constituyen el expediente, resulta: que en 30 de Junio último el Ayuntamiento celebró sesión secreta para resolver acerca de una cuenta de ingre-

sos, que por valor de 937 pesetas 25 céntimos presentó un hijo del Concejal D. Rafael Arroyo; que el Inspector de vigilancia D. José Martínez, al visitar un local destinado á cebadero, sito en el «campo de San Antón», de la propiedad de D. José Barca, encontró 800 sacos de maíz y 28 de harinas, en tanto que en el mismo dia 26 de Septiembre de 1890, el Visitador del resguardo de Consumos manifestó al Oficial Jefe de la Sección central del Impuesto que en aquel mes no había atravesado especie alguna sin adeudar derechos, y el Jefe de la estación de los Ferrocarriles Andaluces contestó al oficio núm. 1.587, que don José Barca había recibido durante el expresado mes 665 sacos de maíz en tres partidas, de las que en los días 6 y 29 había retirado dos, una procedente de Paradas á Córdoba, y otra de Torres Cabrera, números 125 y 123, de 132 y 234 sacos, respectivamente; que el Oficial Jefe de la referida Sección central requerido por D. Vicente Salas, Oficial del Gobierno civil, certificó en 30 de Septiembre que, practicadas las liquidaciones de las cuentas corrientes de los depósitos de los cosecheros y comerciantes que se hallaban en nombre de los Concejales D. Félix Castro, D. José Alfaya, D. Gregorio García, D. Rafael Salmas y D. José Gutiérrez, resultaron conformes las operaciones con los libros y documentos de cargo y data, examinado el libro «registro de ganados», existentes en el radio, sólo que aparecían en él los nombres de tres ganaderos, mientras que en el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria, obrante en la

Administración de Contribuciones de la provincia, figuraban 189 ganaderos; que con motivo de un recurso de Doña Carmen Lara contra la ejecución de unas obras en la casa número 46 de la calle de San Pablo, se descubrió que en las oficinas municipales se había extraviado la instancia de la interesada; que prescindiendo de lo preceptuado en el art. 18 de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1887, el Ayuntamiento ha llevado á cabo obras de importancia que ascienden á 183.849 pesetas 11 céntimos; que el Gobernador nombró á sus Oficiales con el carácter de Delegados, no para inspeccionar la Administración municipal, sino para descubrir y perseguir algunas de las defraudaciones que le habían denunciado; que de la comparación de las certificaciones expedidas por la Alcaldía con las actas de los aforos que se practicaron, suscritas por los interesados, resultó que el Teniente de Alcalde D. José Alfaya, Presidente de la Comisión de Consumos y dueño de algunas tabernas que se surten de su depósito, adeudaba los derechos de 18.087 litros de vino y 210 de vinagre; el Concejal D. Santos Viguera adeudaba los derechos de 552 kilogramos de alverjones, 806 litros de vinagre, 14 de aceite, 5.743 de cebada, 7.224 de harina, 14 de carne y 3.293 de maíz, aparte de la defraudación al impuesto de 30 kilogramos de queso, 1.140 de garbanzos, 2.772 de habas y 707 de alpiste, y D. José Barca adeudaba otros derechos por especies análogas; que el Alcalde, lejos de poner correctivo á tales hechos, en 5 de Noviembre se dirigió al Gobierno de la provincia, pidiendo quedara sin efecto lo actuado, por considerarlo depresivo á su autoridad y no haberle dado antes conocimiento de la misión que llevaban los Delegados; que en 13 de Enero último, el Visitador de Consumos presentó unos volantes y una denuncia respecto de que en el día 5 se habían detenido en el Fielato del Pretorio dos corambres de aceite, sin que se hubiera dado parte del hecho á la Administración de Contribuciones ni devuelto la especie, sin embargo de lo que se hizo pagar 250 pesetas al dueño de dicha especie; que el Ayuntamiento no había cumplido lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de Enero de 1884, 20 de Octubre de 1885, 21 de igual mes de 1886 y 21 de Febrero último, que mandaron pagar lo que la Corporación debía á la Empresa del gas, por lo que fueron multados todos los Concejales; y que en vista de todo lo expuesto el Gobernador suspendió en sus cargos á los Concejales del Ayuntamiento de Córdoba, exceptuando de la corrección al Marqués de Villaverde, D. Rodolfo del Castillo y Don Gregorio García, á quienes no alcanzaba la responsabilidad,

puesto que no habían asistido á la mayor parte de las sesiones, por cuya falta tampoco había procedido el Alcalde como previene la ley.

Remitido el expediente á informe de esta Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, en 24 de Abril informó que, sin perjuicio de que se subsanasen algunos defectos que se notaban en la instrucción de las actuaciones y se citase á los interesados para oír sus descargos y resolver lo que procediera sobre la suspensión gubernativa, debían remitirse los antecedentes á los Tribunales, por la gravedad que revestían algunos de los mencionados hechos, y de conformidad con lo consultado, se resolvió en Real orden fecha 16 de Mayo próximo pasado.

Cumplido lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 22 de Abril de 1890, el Gobernador remitió el expediente en 23 del expresado mes al Ministerio del digno cargo de V. E. exponiendo que, á pesar de haber sido citados los Concejales suspensos, sólo tres examinaron las actuaciones, y ninguno ha alegado razón alguna en descargo de las faltas que se les imputan:

Vistos los artículos 180, 181, 182, 183, 189 y 191 de la ley Municipal:

Considerando que los hechos relacionados respecto de los que nada se ha alegado en contrario por los suspensos, justifican la providencia del Gobernador, puesto que el desorden, negligencia y abusos de la Administración municipal del Ayuntamiento de Córdoba exigen la imposición del más severo correctivo que la ley autoriza, sin perjuicio de lo que haya lugar en justicia;

Y considerando que el plazo de la suspensión quedó interrumpido con arreglo al artículo 36 de la ley de 26 de Junio de 1890;

Opina la Sección que procede confirmar la suspensión de que se trata y encargar al Gobernador que por los medios que la ley le otorga haga cumplir á los otros Concejales el deber que tienen de asistir á las sesiones de la Corporación si continúan perteneciendo á ella.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1891.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Córdoba.

(Gaceta del 21 de Junio de 1891).

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Circular núm. 123.

NEGOCIADO 1.º—AYUNTAMIENTOS.

Ordeno á los Alcaldes de esta provincia que tan pronto como se hayan constituido los respectivos Ayuntamientos el día uno del próximo Julio, remitan á este Gobierno además del acta de constitucion de los mismos, una relacion por duplicado de los Concejales que desde dicho día han de constituir las Corporaciones, con arreglo á todos los datos del modelo que á continuacion se inserta.

Los Secretarios de los Ayuntamientos llamarán la atencion de los nuevos Alcaldes sobre la presente circular bajo su más estrecha responsabilidad.

Valladolid 24 de Junio de 1891.—El Gobernador, *Fernando Santoyo y Osorio.*

AYUNTAMIENTO DE

Relacion de los Concejales que desde 1.º de Julio constituyen esta Corporacion.

NOMBRES DE LOS CONCEJALES.	Partido político á que cada uno pertenece.	Cargo para que cada uno ha sido elegido dentro de la Corporacion.	FECHA de la eleccion de que procede.	NÚMERO de Concejales que deben componer el Ayuntamiento.	NÚMERO de vacantes que existen y sus causas.
Don F. de T.	Conservador	Alcalde	10 Mayo 1891.		
Don M. de F.	Fusionista	1.º Teniente.	Idem.		
Don P. de S.	Posibilista	2.º Idem	1.º Diciembre. 1889		
Don T. de M.	Carlista	Síndico	Idem.		
Don R. de F.	Federal	1.º Regidor	En eleccion parcial verificada el t..... de t.....		
Don.					
Etcétera.					

Fecha y firma del Alcalde.

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

1899

ADMINISTRACION CENTRAL.

Ministerio de la Guerra.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION.

Habiendo terminado á las doce de la noche del 21 del actual el plazo fijado por la ley de 18 de Junio de 1890 para la presentación de los abonarés que deben ser objeto de conversión, no producirán efecto alguno las instancias que se presenten en esta Dependencia pidiendo dicha conversión, por haber caducado los créditos sujetos á la misma.

La expresada caducidad, sólo comprende, á los abonarés expedidos en el período de 1.º de Mayo de 1877, á fin de Junio de 1878.

Los abonarés de otras fechas, seguirán su tramitación ordinaria en los Negociados respectivos.

El pago de los créditos de conversión, comenzará después de hecho el prorrateo correspondiente, cuando el Ministerio de Ultramar facilite los fondos, lo que se avisará por la *Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales*.

Madrid 22 de Junio de 1891.—El General Inspector, S. Valdés.

(*Gaceta del 26 de Junio de 1891*).

Seccion cuarta.

NUM. 1.200.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

La Direccion general de Contribuciones Indirectas en órden fecha 31 de Mayo último dice á esta Delegacion lo siguiente:

«Habiendo sido sustraídos de la Administracion Subalterna de Valls, en la provincia de Tarragona, los efectos timbrados que á continuacion se expresan, esta Direccion general lo participa V. S. á fin de de que sin perjuicio de insertarlo en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para los efectos debidos, disponga que por quien proceda, según los casos, se giren las oportunas visitas de comprobacion á las expendedorias de esa provincia, entregando á los Tribunales de Justicia á toda persona en cuyo poder se hallare algunos de dichos efectos, sin perjuicio de acusar recibo de esta órden.

Relacion de efectos sustraídos.

Papel timbrado.

Clases.	Número de pliegos.	Numeracion.
10. ^a	2	
12. ^a	3	
PAGOS AL ESTADO.		
1. ^a	3	1.821 al 1.823
2. ^a	2	731 al 732
3. ^a	3	1.296 al 1.298
4. ^a	15	2.836 al 2.850
5. ^a	6	16.156 al 16.161
6. ^a	35	20.216 al 20.250
7. ^a	72	
8. ^a	15	
9. ^a	139	
10. ^a	52	
11. ^a	53	

TIMBRES MÓVILES.

Clases.	Número de timbres.	Numeracion.
11. ^a	50	6.008 al 6.009

TIMBRE ESPECIAL MOVIL.

Precio.	Número de timbres.	Numeracion.
0'10	354	26.985 al 26.986

LETRAS DE CAMBIO.

Clases.	Número de pliegos.	Numeracion.
3. ^a	5	
8. ^a	1	

TIMBRES DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Precios.	Número de pliegos.	Numeracion.
0'10	310	76.153
0'15	11.620	852.222 al 852.271 y 851.808 al 851.815
0'25	401	66.329 al 66.330
0'75	30	
1'00	225	33.947 al 33.948

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del público y á fin de de que tanto por los Administradores Subalternos de Hacienda, como por los Alcaldes de los pueblos de la provincia, se giren las oportunas vistas á todas las expendedorias de sus respectivas localidades, dando conocimiento de su resultado á esta Delegacion inmediatamente, con remision de las actas que hayan de levantarse al efecto.

Valladolid 18 de Junio de 1891.—El Delegado de Hacienda, *Federico Asquerino*.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

MES DE JULIO DE 1891.

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORTE.	
				Expe- diente.	inven- tario.				Pesetas	Cts.
Angel de la Riva	Valladolid	Dos tierras	Estado	12168	9177	Mayorga	16	3 Julio 1891.	300	
Mariano Rodriguez	Corcos	Un lagar y bodega	Id.	13099	2019	Corcos	7	18 id.	60	40
Esteban Gonzalez	Valoria la Buena	Una casa	Id.	13098	2015	dem	7	20 id.	125	10
Pedro Redondo	Valladolid	Un quignon de tierras	Clero	11636	8834	Hornillos	18	18 id.	120	
Pablo de Santiago	Mayorga	Diez tierras	Id.	11886	1798	Mayorga	10	7 id.	310	
Hermenegildo Malfaz	Cigales	Redencion de un censo	Id.	6631	917	Cigales	9	9 id.	35	41
Isaac Barrigon	Idem	Idem de uno id.	Id.	6630	916	Idem	9	13 id.	50	
Cayo Garcia	Valladolid	Nueve tierras	Id.	13064	226	Valverde de Campos	7	18 id.	50	10
El mismo	Idem	Tres idem	Id.	13065	226	Idem	7	18 id.	47	60
Angel Perez	Villalba de la Loma	Dos idem	Id.	13103	5316	Villalba de la Loma	7	22 id.	80	
Cesáreo Somoza	Vega de Ruiponce	Seis idem	Id.	13094	5314	Vega de Ruiponce	7	24 id.	200	
Peño Fernandez	Castrobol	Doce idem	Id.	13100	5849	Castrobol	7	30 id.	436	
El mismo	Idem	Ocho idem	Id.	13101	1911	Idem	7	30 id.	302	50
El mismo	Idem	Nueve idem	Id.	13102	1910	Idem	7	30 id.	490	50
Pedro Sanz	Castronuevo	Diez idem	Propios	10981	614	Castronuevo	10	8 id.	62	50
El mismo	Idem	Seis idem	Id.	10978	611	Idem	10	8 id.	70	
Eustaquio Alegre	Villarmentero	Dos idem	Id.	12998	4371	Cubillas	10	12 id.	397	80
El mismo	Idem	Siete idem	Id.	12999	4343	Idem	10	12 id.	428	
Pedro Santana	Alaejos	Dominio útil de una tierra	Id.	11894	9391	Alaejos	10	12 id.	2767	20
El mismo	Idem	Idem de una idem	Id.	11895	9392	Idem	10	12 id.	2980	
El mismo	Idem	Idem de una idem	Id.	11896	9393	Idem	10	12 id.	4056	85
El mismo	Idem	Idem de cinco idem	Id.	11897	9394	Idem	10	12 id.	1625	60
Juan Asensio	Villaco	Veinticuatro tierras	Id.	13003	5497	Villaco	10	15 id.	75	
Marcelino Infante	Torrelobaton	Un terreno páramo	Id.	13009	3994	To.relobaton	10	15 id.	35	10
Julian Torres	Villarmentero	Nueve tierras	Id.	10977	610	Castronuevo	10	17 id.	50	50
El mismo	Idem	Ocho idem	Id.	10979	612	Idem	10	17 id.	62	20
Manuel Negro	Torrelobaton	Un terreno páramo	Id.	13002	3994	Torrelobaton	10	18 id.	85	10
El mismo	Idem	Uno idem	Id.	13013	3994	Idem	10	18 id.	52	10
Eustaquio Hidalgo	Torrecilla de la Abadesa	Un pinar	Id.	13124	9561	Torrecilla la Abadesa	6	3 id.	337	
Agapito Herrero	Cogeces de Iscar	Un tejar	Id.	12987	3509	Cogeces de Iscar	6	8 id.	60	
Roman Gallego	Pedrosa del Rey	Un pinar	Id.	13120	9557	Torrecilla de la Abadesa	6	7 id.	222	
Eugenio Perez	Olmos de Esgueva	Una casa	Benefic.*	13004	171	Olmos de Esgueva	10	6 id.	63	
Manuel Rafael Alvarez	Idem	Un solar	Id.	13005	171	Idem	10	6 id.	27	

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VCEINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORTK.	
				Expe- diente.	Inven- tario.				Peseast.	Cts.
Victoriano Blanco	Cabezon de Valderaduey	Tres tierras	Benefic.º	13095	1953	Cabezon de Valderaduy	7	Julio 1891.	101	
Eustaquio de la Torre	Peñañiel	Un prado	Propios	13144	9570	Olmos de Peñañiel	5	28 id.	3038	80
Dionisio Estevez	Vitigudino	Un terreno	Id.	10485	9099	Valverde de Campos	3	22 id.	1500	
El mismo	Idem	Uno idem	Id.	10490	9104	Idem	3	22 id.	1050	

Valladolid 24 de Junio de 1891.

El Oficial del Negociado.
Bernabé Gomez.

Conforme:
El Administrador de Propiedades,
Ramiro Rossi.

Núm. 1.283.

Ayuntamiento constitucional de La Cistérniga.

El Ayuntamiento es igual número de contribuyentes de esta villa, han adoptado el encabezamiento gremial voluntario para cubrir el cupo y recargos de consumos por todos los conceptos en el próximo año económico de 1891-92. En su virtud se invita á todos los vecinos, cosecheros é industriales, para que, previa reunion y acuerdos de los gremios con designacion de uno ó dos individuos, dirijan sus solicitudes á este Ayuntamiento en término de cinco dias, pretendiendo el encabezamiento gremial, para lo cual se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento á disposicion del público, el expediente con el estado demostrativo de las especies que han de ser objeto de los conciertos que comprende el cupo y recargos que han de satisfacer.

La Cistérniga 23 de Junio de 1891.—El Alcalde, Victoriano Perez.

Núm. 1.211.

Don Ricardo Ruiz Alonso, Capitan graduado, primer Teniente del Cuadro de Reclutamiento de la Zona Militar de Valladolid, número cincuenta y Juez Instructor del mismo.

Habiéndose ausentado de la villa de Olmedo, de esta provincia, para donde se le había expedido el pase, el recluta destinado al Ejército de Cuba Nicomedes Martin Vicente Casares, natural de Madrid, de oficio tejero, de veintiun años de edad; sus señales estas: estatura un metro seiscientos veinte milímetros; pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y produccion buena, á quien de orden del Señor Coronel Jefe de esta Zona, estoy sumariando por no haberse presentado á la concentracion para embarque á la que fué llamado el día ocho de Marzo próximo pasado.

Usando de la jurisdiccion que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente tercer edicto, llamo, cito y emplazo á dicho Nicomedes Martin Vicente, para que en el

término de diez días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado de Instruccion, sito en la plazuela de los Leones, de esta Capital, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares, y á los agentes de la policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes á esta Plaza y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en providencia de este día

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia

Valladolid catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno.—El primer Teniente Juez Instructor, Ricardo Ruiz.—Por su mandato, El Sargento 1.º Secretario, Jacobo Casado.

Núm. 1.279.

Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes de Junio de 1891.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.							Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
11	1	3	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
12	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
13	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
14	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
15	4	1	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
16	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
17	2	5	7	"	"	"	7	"	"	"	"	"	"	"	7
18	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
19	1	"	1	"	"	"	1	"	1	1	"	"	"	1	2
20	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total..	17	15	32	"	"	"	32	"	1	1	"	"	"	1	33

Valladolid 21 de Junio de 1891.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez García-Valladolid.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes de Junio de 1891, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	1	1	"	2	"	"	"	"	2
12	1	"	"	1	"	"	"	"	1
13	"	1	"	1	"	"	"	"	1
14	1	"	"	1	1	"	"	1	2
15	"	"	"	"	1	"	"	1	1
16	1	3	"	4	1	"	"	1	5
17	2	1	"	3	"	"	"	"	3
18	"	1	"	1	1	"	"	1	2
19	"	"	"	"	1	1	"	2	2
20	"	"	"	"	1	"	"	1	1
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Totales...	6	7	"	13	6	1	"	7	20

Valladolid 21 de Junio de 1891.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez García-Valladolid.*



Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

ÍNDICE CRONOLÓGICO

de las materias contenidas en este BOLETIN durante
el 1.^{er} semestre del año de 1891.

Mes de Enero.

Número primero.

Causas que han de verse en el primer cuatrimestre del año de 1891, y Jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte para conocer de las mismas en cada partido.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último.

Sentencia de la Audiencia Territorial de Valladolid en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre D. Tomás Fernandez Canales y D.^a Maria Saturnina Agudo Invernón, con Don Bernardo Rey y los Estrados del Juzgado sobre tercería de dominio y preferente derecho á bienes embargados á D. Afrodísio Salvador Buey; fecha 29 de Diciembre último.

Número 2.

Real decreto dictando disposiciones relativas á las próximas elecciones parciales de Ayuntamientos; fecha 30 del actual.

Real orden dictando disposiciones relativas á facilitar á la Administración pública y á los particulares los resultados de los trabajos topográficos de la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico y más que expresa; fecha 20 de Diciembre último.

Relacion nominal de los compradores de fin-

cas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el presente mes.

Anuncios varios.

Número 3.

Relacion de las recaudaciones y agencias ejecutivas vacantes en esta provincia.

Lista de los Señores Catedráticos, Doctores matriculados y Directores de Institutos que tienen derecho á votar en las elecciones Senatoriales que se celebren por esta Universidad.

Anuncios varios.

Número 4.

Anuncios varios.

Número 5.

Anuncios de oposicion y concurso de varias cátedras vacantes en la Universidad de la Habana.

Relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo de tercer grado de apremio ó declaración de fallidos, formada por la Administración de Contribuciones de esta provincia.

Anuncios varios.

Núm. 6.

Real decreto aprobando el reglamento general comprensivo á que deberá ajustarse la sustan-

ciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y sus incidentes; fecha 29 de Diciembre último.

Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.

Continuacion de la relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo del 3.^{er} grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia trasladando una orden de la Direccion general de Contribuciones Directas fecha 26 de Diciembre último, en la que se dejan sin efecto los plazos señalados para la formacion de apéndices al amillaramiento en la real orden de 15 de Noviembre de 1889 y que vuelvan á regir, mientras no se disponga otra cosa, los que determina el Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885; fecha 7 del actual.

Núm. 7.

Continuacion del Reglamento general para la ejecucion de la ley de 13 de Septiembre de 1888, comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Continuacion de la relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones, se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo del 3.^{er} grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Anuncios varios.

Núm. 8.

Circular del Gobierno civil de esta provincia trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernacion en la que se dictan disposiciones relativas á los Presidentes de las Juntas de escrutinio en las próximas elecciones de Diputados á Cortes; fecha 10 del actual.

Continuacion de la relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones, se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo de 3.^{er} grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Continuacion del Reglamento general comprensivo á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo Contencioso administrativo y sus incidentes.

Núm. 9.

Circular aclaratoria de las disposiciones legales referentes á la revision y rectificacion de listas para la eleccion de Senadores; fecha 10 del actual.

Continuacion del Reglamento general comprensivo á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y sus incidentes.

Continuacion de la relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones, se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo de 3.^{er} grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Anuncios varios.

Núm. 10.

Continuacion del Reglamento general comprensivo á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y sus incidentes.

Circular del Gobierno civil de esta provincia anunciando que en el día de la fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde, Tenientes y Concejales suspensos del Ayuntamiento de La Seca, en apelacion de la providencia de dicho Gobierno de 24 de Diciembre último, por la que se acordó suspenderles en sus cargos; fecha 12 del actual.

Anuncio de subasta de bienes nacionales.

Núm. 11.

Continuacion del Reglamento general comprensivo á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Continuacion de la relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones, se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo del tercer grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Escuelas públicas vacantes en este Distrito universitario.

Anuncios varios.

Núm. 12.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Circular del Gobierno civil de esta provincia en la que se da á conocer que en el día de la fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquin Arias, Alcalde de Nava del Rey, en apelacion de la providencia de este Gobierno de 26 de Diciembre último por la que se le impuso la multa de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por extralimitacion en el ejercicio de su cargo; fecha 14 del actual.

Continuacion de la relacion de los valores pendientes de cobro que por los pueblos, presupuestos y contribuciones, se hallan en poder de los Ayuntamientos para el acuerdo del tercer grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Escuelas públicas vacantes en este distrito Universitario.

Anuncios varios.

Núm. 13.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Circular de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado encareciendo á los Ayuntamientos el inmediato envío de las certificaciones de los productos obtenidos por la renta de sus bienes de Propios; fecha 14 del actual.

Relacion de los presidentes y suplentes que han de intervenir en la eleccion de Diputados á Cortes por el Colegio especial de la Cámara agrícola de Medina del Campo.

Cuenta del sexto trimestre del año económico de 1889-90, que rinde el Depositario de fondos provinciales, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Anuncios varios.

Núm. 14.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1890 á 1891, que rinde el Depositario de los fondos provinciales, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Relacion de los valores pendientes de cobro que por pueblos, presupuestos y contribuciones, se hallan en poder de Ayuntamientos para el acuerdo de tercer grado de apremio ó declaracion de fallidos.

Otra de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis en el concepto de limonas, mandas, testamentarias, etc., y que se envian á Tierra Santa.

Núm. 15.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Circular del Gobierno civil de esta provincia señalando el término de veinte días á fin de que los Ayuntamientos de esta provincia y el de Cuellar en la de Segovia, que poseen montes en esta, remitan la correspondiente propuesta de los aprovechamientos que intenten utilizar en aquellos predios de su pertenencia durante el año forestal de 1891 á 1892; fecha 15 del actual.

Circular de la Junta provincial del Censo electoral dando cuenta de haber sido modificada aquella á virtud de la última renovacion de Diputados provinciales; fecha 19 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 16.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Circular del Gobierno civil de esta provincia relativa á la formacion de presupuestos por los Ayuntamientos; fecha 16 del actual.

Otra de la Junta provincial del Censo electoral haciendo público las Secciones y electores que se encuentran en el caso resuelto por la Junta Central sobre electores de Secciones del Censo general que por formacion de Colegio especial no asciendan al número de diez y tienen que votar en las Secciones mas inmediatas; fecha 21 del actual.

Relacion de los expedientes de redenciones de Censos aprobados por el Señor Delegado de Hacienda durante los meses de Octubre á Diciembre últimos.

Otra de los apremios expedidos y fincas embargadas durante el segundo trimestre del año económico de 1890-91, á compradores de fincas y redimentos de censos de la Nación.

Otra de errores padecidos en la insercion del Censo electoral en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los electores pertenecientes al distrito de Olmedo.

Anuncios varios.

Núm. 17.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Actas de la Exema. Diputacion provincial de Valladolid, correspondientes á los meses de Abril y Junio de 1890.

Real orden disponiendo que son recurribles en vía contenciosa las resoluciones ministeriales dictadas en expedientes administrativos judiciales siendo desde luego ejecutivas con arreglo á la ley que se indica; fecha 8 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 18.

Actas de la Exema. Diputacion provincial de Valladolid correspondientes al mes de Junio de 1890.

Real decreto disponiendo la publicacion de las oportunas convocatorias para el ingreso de los Auxiliares temporeros y Auxiliares permanentes de las estaciones telegráficas en la Escuela práctica de la provincia en que deseen prestar sus servicios; fecha 18 de Diciembre último.

Convocatoria para Auxiliares permanentes.

Núm. 19.

Actas de la Exema. Diputacion provincial de Valladolid correspondientes á los meses de Junio y Agosto de 1890.

Anuncios varios.

Núm. 20.

Real orden dictando disposiciones relativas á la aplicacion de varios puntos de la ley Electoral vigente á las próximas elecciones de Diputados á Cortes; fecha 22 del actual.

Otra disponiendo que el acto de clasificacion y declaracion de soldados con arreglo á la ley de Reclutamiento, y la eleccion de compromisarios para la de Senadores, se verifiquen el día 8 del próximo Febrero en la forma que se expresa; fecha 22 del corriente.

Actas de las sesiones de la Diputacion provincial de Valladolid correspondientes al mes de Agosto de 1890.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Núm. 21.

Circular (rectificada) aclaratoria de las disposiciones legales referentes á la revision y rectificacion de listas para la eleccion de Senadores; fecha 10 del actual.

Anuncio de subasta de fincas de bienes nacionales y otros varios.

Núm. 22.

Continuación del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad disponiendo se anuncie concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que á continuacion de la misma se publican; fecha 17 de Enero de 1891.

Relacion de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nacion cuyos plazos venen en el mes de Febrero próximo.

Núm. 23.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dictando algunas disposiciones relativas á la próxima eleccion de Diputados á Cortes; fecha 29 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadidos y definitivos.

Circular de la Junta provincial del Censo electoral, resolviendo algunas dudas con motivo de la consulta hecha por el Alcalde de Aldeamayor en la formacion del Colegio especial de la Cámara agricola de Medina del Campo; fecha 28 del actual.

Anuncio de arriendo de fincas pertenecientes al Estado, y otros varios.

Núm. 24.

Circular del Gobierno civil de esta provincia, sobre presupuestos; fecha 27 del actual.

Otra de la Junta provincial del Censo electoral acordando señalar las secciones de los distritos electorales cuyos Comisionados interventores han de concurrir á la cabeza del distrito para la Junta general de escrutinio que ha de tener lugar el día 5 del próximo mes de Febrero en la eleccion de Diputados á Cortes; fecha 28 del actual.

Otra de la Administracion de Contribuciones de esta provincia anunciando los días en que ha de tener lugar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico; fecha 27 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 25.

Continuación del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y sus incidentes.

Circular de la Comision provincial de Valladolid trasladando un acuerdo de la misma en el que se dejan cesantes á dos practicantes del Hospital, por faltas en el servicio; fecha 30 del actual.

Anuncios varios.

Mes de Febrero.

Núm. 26.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse

se la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Relacion de las fincas que existen sin enajenar por falta de licitadores, á pesar de haberse celebrado todas las subastas que determina el Real decreto de 23 de Agosto de 1868.

Anuncio de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 27.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 28.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dictando algunas prevenciones relacionadas con las próximas elecciones de Senadores; fecha 4 del actual.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Anuncios varios.

Núm. 29.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Anuncios varios.

Núm. 30.

Circular de la Junta provincial del Censo electoral dando á conocer el resultado de las elecciones de Diputados á Cortes verificadas en esta provincia el día 1.º del corriente; fecha 4 del actual.

Otra llamando al servicio de las armas 51.500 hombres de los sorteados segun real orden de 22 de Noviembre de 1890, en las capitalidades de las zonas de reclutamiento de la Peninsula é islas adyacentes; fecha 3 del actual.

Relacion de las Recaudaciones y Agencias ejecutivas vacantes en esta provincia.

Núm. 31.

Circular del Gobierno civil de la provincia convocando á la Excm. Diputacion á reunion extraordinaria, en su Palacio, para el día 16 del corriente, con objeto de tratar los asuntos que la misma expresa; fecha 7 del actual.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presente mes de Febrero.

Núm. 32.

Continuacion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Párrafos de la ley de Presupuestos de Cuba de 1890-91, que interesa conocer á los poseedores de abonares sujetos á conversion.

Itinerario que comprende los pueblos cuyas escuelas han de ser objeto de la visita ordinaria de inspección, en la segunda época del actual año económico.

Anuncios varios.

Núm. 33.

Continuación del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Circular prorrogando hasta el día 5 de Marzo inclusive el plazo para redimirse á metálico del servicio militar; fecha 5 del actual.

Otra designando el Salon alto de este Gobierno de provincia para celebrar en él la Junta general para el nombramiento de Senadores; fecha 11 del actual.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo en el mes de Diciembre último.

Anuncios varios.

Núm. 34.

Continuación del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Anuncios varios.

Núm. 35.

Conclusion del Reglamento general comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso-administrativo y de sus incidentes.

Anuncios varios.

Núm. 36.

Real orden creando Inspecciones médicas temporales para los distritos que el año último fueron invadidos por el cólera y fijando sus funciones; fecha 3 del actual.

Otra aprobatoria del cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado para la cubrición de yeguas en la próxima primavera, y disponiendo que las paradas que se mencionan se abran al servicio público del 1.º al 10 de Marzo próximo; fecha 6 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 37.

Real decreto dictando disposiciones relativas á la clasificación de las estaciones telegráficas de la red española abiertas al servicio público; fecha 13 de Enero último.

Anuncios varios.

Núm. 38.

Real orden circular disponiendo que las suspensiones administrativas de Ayuntamientos, Alcaldes, Tenientes y Concejales que hubieren cesado diez días antes de la elección para Diputados á Córtes, vuelvan en cuanto termine el período

electoral á la normalidad de su estado de derecho; fecha 13 del actual.

Real orden disponiendo que se signifique al Ministro de Estado para la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á don Nicolás Ojesto, D. José Ruiz Corbalan y D. José Sanchiz, por sus servicios prestados durante la epidemia cólerica de 1890, y más que expresa; fecha 11 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 39.

Real orden disponiendo que los funcionarios precedentes del Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura que hayan desempeñado el cargo de Vice-secretarios de Audiencias de lo criminal deben figurar en el escalafón de antigüedad de servicios, con arreglo á la fecha de su ingreso en la categoría de Jueces de entrada y más que expresa; fecha 29 de Enero último.

Anuncio de concurso para la provision de la cátedra de Historia natural vacante en la facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago; fecha 5 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia recomendando la busca del jóven Fortunato Rodriguez Giralda, fugado de su domicilio; fecha 14 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 40.

Real orden resolviendo que sólo el Delegado de Hacienda, ó quien legalmente le represente, puede pedir al Abogado del Estado que informe en derecho sobre aquellas cuestiones en que lo estime conveniente; fecha 13 de Diciembre último.

Otra modificando en los términos que se expresan el art. 3.º del Reglamento de la Comision liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, referente á los créditos y débitos pendientes de los mismos; fecha 3 de Diciembre último.

Otra declarando que los concesionarios de minas que renuncien su propiedad sin adendar nada á la Hacienda, pueden recobrar sus concesiones en la forma que se expresa; fecha 4 del actual.

Otra disponiendo que los vinos españoles que se devuelvan por invendibles de los puertos francos de Canarias sean admitidos con libertad de derechos, en la forma que se expresa; fecha 17 de Diciembre último.

Otra disponiendo que las costas á cuyo pago fueren condenados los Abogados del Estado cuando se declara no haber lugar á los recursos de casacion que interponen á nombre de la Hacienda, se abonen con cargo al fondo de depósitos que se indica; fecha 19 de Enero último.

Real orden circular distribuyendo en la forma que se detalla el ingreso en caja y sorteo de los mozos del último reemplazo, y dictando disposiciones relativas al mismo asunto; fecha 16 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 41.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de Potes; fecha 18 de Diciembre último.

Otro decidiendo tambien á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Santander y la Audiencia de lo criminal de aquella capital; fecha 18 de Diciembre último.

Anuncios varios.

Núm. 42.

Real orden disponiendo que los honorarios de liquidacion devengados en los mandamientos de embargo, expedidos en causas criminales, deben considerarse como costas, y que sólo habrá, por tanto, derecho á hacerlos efectivos en los casos que determina el art. 121 de la ley de Enjuiciamiento criminal; fecha 16 de Diciembre último.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Enero último.

Circular de la Comision provincial de Valladolid excitando el celo de los Ayuntamientos para que en el improrrogable plazo de ocho dias ingresen las cantidades que adeudan, ya por corriente ya por atrasos; fecha 19 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 43.

Circular del Gobierno civil de esta provincia declarando la ocupacion de terrenos en término municipal de Rueda con destino á la construccion de la carretera de dicho pueblo á esta ciudad; fecha 20 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 44.

Anuncio de concurso á la cátedra de Minerología y Zoología vacante en la Universidad de Santiago; fecha 5 del actual.

Relacion de los compradores de bienes y remidentes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el mes de Marzo próximo.

Programa del concurso que con objeto de honrar la memoria del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, Conde de Torano, ha fundado por suscripcion pública el Circulo Liberal conservador, confiando á la Real Academia de Ciencias morales y políticas el encargo de juzgar y premiar una monografia sobre el Tema que en la misma se detalla; fecha 31 de Enero último.

Anuncios varios.

Núm. 45.

Real decreto organizando definitivamente el Registro general de actos de última voluntad creado en Noviembre de 1885, que continuará llevándose en la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado; fecha 19 del actual.

Real orden aprobatoria de la instruccion para llevar á efecto el pago de abonarés expedidos á Jefes, Oficiales y clases de tropa del Ejército y Armada de la isla de Cuba; fecha 20 del actual.

Instruccion á que se refiere la anterior Real orden.

Núm. 46.

Circular del Gobierno civil de esta provincia interesando la busca y captura de varios desertores de Marina, que en la misma se detallan; fecha 27 del actual.

Otra anunciando que en el día de la fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso dealzada interpuesto por el Alcalde y Sindico del Ayuntamiento de Ataquines, en apelacion de la providencia de este Gobierno, por la que se declaró nulo y sin ningun valor el acuerdo tomado por el expresado Municipio referente á que D. Julian Izquierdo, vecino de Gomeznarro, dejara en el ser y estado en que se encontraba una tierra por él roturada y que consideraba aquel Municipio del comun de vecinos; fecha 23 del actual.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Número 47.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Número 48.

Real orden autorizando á la Sociedad *Union Ibero Americana* para celebrar rifas, en los términos que se expresan; fecha 14 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia anunciando que en el día de la fecha se remite al Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de Siete Iglesias, en apelacion de la providencia de este Gobierno, sobre anuncio de la vacante de la plaza de Inspector de carnes de aquella localidad y nombramiento de D. Leandro Alonso; fecha 24 del actual.

Otra anunciando que las paradas que se expresan á continuacion, estarán abiertas desde el 3 de Marzo al 10 de Abril próximos; fecha 25 del actual.

Otra trasladando una orden de la Direccion general del Tesoro público por la que se pone en conocimiento que desde el día 1.º de Marzo próximo todas las Cajas públicas del Reino admitirán por veinte y diez pesetas respectivamente, las monedas de oro francesas de veinte y diez francos acuñadas en las mismas condiciones que las españolas de veinte y diez pesetas; fecha 25 del actual.

Otra señalando los dias en que ha de tener lugar la revista anual de las Clases pasivas que cobran sus haberes por la Pagaduría-Depositaria de Hacienda de esta provincia; fecha 25 del actual.

Anuncios varios.

Mes de Marzo.

Número 49.

Real orden desestimando una alzada interpuesta por Doña Micaela Sodupe contra un acuerdo de la Direccion general de la Denda pública sobre reconocimiento de una carga de justicia en equivalencia del oficio de Fiel medidor de líquidos de Sevilla; fecha 7 de Diciembre último.

Actas de las sesiones de la Diputacion provincial de Valladolid correspondientes al mes de Enero de 1891.

Anuncios varios.

Número 50.

Real orden confirmando en todas sus partes la providencia del Gobernador de Orense, fecha 24 de Diciembre último, por la que fueron suspendidos en sus cargos el Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento de Avion; fecha 27 de Febrero último.

Actas de las sesiones de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid correspondientes al mes de Enero del presente año.

Lista de los señores Diputados provinciales letrados con expresion de su residencia.

Circular de la Secretaria de Gobierno de esta Audiencia Territorial trasladando una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 14 del corriente, en la que se dispone que los Jueces municipales del Reino den conocimiento á la Junta de Clases pasivas cuando alguno de los perceptores de ella hubiere fallecido en su término municipal ó perdido su aptitud para el cobro de haberes; fecha 24 de Febrero último.

Anuncios varios.

Número 51.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dando á conocer la relacion de los interesados en las expropiaciones necesarias para la prolongacion de la calle del Duque de la Victoria y sus encuentros; fecha 25 de Febrero último.

Circular de la Comision provincial detallando los pueblos que han dejado de remitir á la Contaduría de la Diputacion y su Seccion de Contabilidad local, varios documentos de la nueva contabilidad; fecha 28 de Febrero último.

Actas de las sesiones de la Excm. Diputacion provincial correspondientes al mes de Enero último.

Anuncios varios.

Número 52.

Circular del Gobierno civil de esta provincia sobre presupuestos; fecha 2 del actual.

Actas de las sesiones de la Excm. Diputacion provincial correspondientes á los meses de Enero y Febrero últimos.

Circular de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado sobre la renta del 20 por 100 de Propios; fecha 26 de Febrero último.

Otra de la Administracion de Contribuciones de la provincia sobre cédulas personales; fecha 27 de Febrero último.

Anuncios varios.

Número 53.

Circular del Gobierno civil de la provincia dictando disposiciones para el ejercicio de la caza y pesca; fecha 28 de Febrero último.

Actas de la Diputacion provincial de Valladolid correspondientes al mes de Febrero del presente año.

Circular de la Fiscalia de la Audiencia Territorial de Valladolid dirigida á los Fiscales de las Audiencias de lo Criminal y Fiscales municipales del Territorio, encaminada á hacer respetar las disposiciones que se han dictado para perseguir y castigar el odioso cuanto reprobado vicio del juego; fecha 1.º del actual.

Anuncios varios.

Número 54.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Número 55.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dictando disposiciones sobre la hidrofobia; fecha 5 del actual.

Otra recomendando la captura del penado Antonio Luna Gisbert; fecha 6 del actual.

Otra encargando á los Alcaldes que ya no lo hubieran verificado, remitan con toda brevedad á la Secretaria de la Diputacion provincial certificaciones literales de los reemplazos de 1888, 89 y 90; fecha 7 del actual.

Anuncios varios.

Número 56.

Circular del Gobierno civil de la provincia recomendando la captura del preso José Calatayud Jiorrecher; fecha 7 del actual.

Relacion de los Recaudaciones y Agencias ejecutivas vacantes en esta provincia.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia dictando disposiciones para la buena marcha y acertada administracion por parte de los Ayuntamientos, del impuesto de consumos; fecha 5 del actual.

Anuncios varios.

Número 57.

Circular resolviendo la forma en que han de hacerse por los Tercios de Infanteria de Marina las reclamaciones conducentes á obtener el abono del 35 por 100 de las cantidades que á los individuos del Cuerpo se les adeuda como importe de los abonarés que por concepto de alcances devengados en la Isla de Cuba, les fueron expedidos; fecha 13 de Enero último.

Otra disponiendo la forma en que han de presentarse en la Intervencion de Hacienda de esta provincia los cupones é inscripciones que en la misma se detallan; fecha 6 del actual.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Número 58.

Real orden confirmando una providencia del Gobernador de Lugo, relativa á la suspension del

Alcalde, nueve Concejales y Secretario del Ayuntamiento de Pol; fecha 5 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 59.

Real orden disponiendo que todos los funcionarios de las carreras judicial y fiscal remitan al Ministerio del ramo, declaracion comprensiva de las incompatibilidades que tengan para el desempeño de sus cargos; fecha 28 de Febrero último.

Otra disponiendo se confirme la suspension del Ayuntamiento y Secretario de Leiro, impuesta por el Gobernador de Orense; fecha 5 del actual.

Otra disponiendo se confirme la suspension impuesta por el Gobernador al Diputado provincial de Jaen, D. Diego Cledera Ruiz; fecha 5 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia dando á conocer los datos que deben contener los partes que se eleven á la Superioridad de las personas sospechosas y delitos que comentan; fecha 28 de Febrero último.

Otra trasladando una orden del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio en la que se dispone que por el Ministerio de Estado, se promuevan los gestiones oportunas para que España se adhiera al Convenio internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1881 y que se autorice la circulacion de plantas vivas por el interior de la Península, con más que expresa; fecha 11 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 60.

Real orden disponiendo se alee la suspension impuesta al Ayuntamiento de la Puebla por el Gobernador de las Baleares; fecha 5 del actual.

Otra confirmatoria de la suspension del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, decretada por el Gobernador de la provincia de Badajoz; fecha 8 del actual.

Otra resolutoria de una consulta acerca de si los Subdelegados de Medicina deben percibir honorarios en los expedientes sobre hospitalidad de dementes y en el servicio de inspeccion de manicomios; fecha 5 del actual.

Otra mandando anunciar la provision de dos Categorías de término, vacantes en la facultad de Ciencias, Seccion de las Físico-matemáticas; fecha 2 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 61.

Real decreto admitiendo la dimision del cargo de Gobernador civil de esta provincia á D. Jerónimo Marin Luis; fecha 12 del actual.

Real orden aprobatoria de la suspension del Ayuntamiento de Huete (Cuenca); fecha 4 del actual.

Otra disponiendo se alee la suspension del Alcalde, seis Concejales y el Secretario del Ayuntamiento de Infesta, impuesta por el Gobernador de la Coruña; fecha 4 del corriente.

Otra resolutoria de un recurso dealzada interpuesto por D. Rufo Roldan, droguero en Mignelturra, (Ciudad-Real) contra una providencia del

Gobernador de la provincia imponiéndole una multa por intrusion en el ejercicio de la profesion farmacéutica; fecha 4 de Febrero último.

Otra revocando el nombramiento de Subdelegado de Farmacia del partido de Palencia en favor de D. Isidoro Fuentes y mandando que se proceda nuevamente á la provision de dicho cargo; fecha 27 de Febrero último.

Otra determinando la forma en que han de suscitarse ante los Tribunales las reclamaciones civiles en materia de patentes de invencion; fecha 20 de Febrero último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadoss y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 62.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadoss y definitivos.

Circular del Gobierno civil de esta provincia recomendando la captura del preso fugado de la carcel celular de Madrid, Antonio Abiol Grau; fecha 13 del actual.

Otra señalando los días y pueblos que han de concurrir en cada uno de ellos, para el juicio de exenciones ante la Comision provincial de los mozos alistados para el servicio militar en el corriente año y revision de los anteriores; fecha 14 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 63.

Circular del Gobierno civil de la provincia anunciando que en el día de la fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el expediente y recurso de alzada promovido por D. Policarpo Martin Forcat, vecino de Pollos, contra la providencia de este Gobierno de 24 de Febrero último, por la que se declaró nulo y sin ningun valor el acuerdo del Ayuntamiento de expresado pueblo, nombrando á aquel Secretario del mismo; fecha 16 del actual.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 64.

Circular del Gobierno civil de la provincia trasladando una orden del Sr. Ministro de la Guerra por la que se amplía hasta el día 2 de Abril próximo el plazo para la redencion de los mozos destinados al servicio de Ultramar; fecha 19 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 65.

Anuncios varios.

Núm. 66.

Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Valladolid á D. Fernando Santoyo; fecha 20 del actual.

Real orden disponiendo se confirme la suspension del Ayuntamiento y Secretario de Baleira (Lugo) impuesta por el Gobernador de la provincia; fecha 5 del actual.

Otra disponiendo que los Ingenieros y demás empleados facultativos dependientes de las Direcciones generales del Ministerio de Fomento, no puedan ser destinados á empleo alguno con residencia en la Corte, sino despues de haber servido en provincias durante el tiempo y en la forma que se expresa; fecha 14 del actual.

Otra excitando el celo de los Gobernadores civiles de las provincias para exigir de los Fieles Contrastes de pesas y medidas el riguroso y exacto cumplimiento de su mision; fecha 28 de Febrero último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 67.

Circular del Gobierno civil de la provincia convocando á la Exema. Diputacion á reunion ordinaria para el día primero de Abril próximo; fecha 23 del actual.

Real orden dictando disposiciones terminantes acerca de la concesion de licencias y prórrogas de términos posesorios á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal; fecha 16 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia trasladando una orden de la Direccion general de Contribuciones directas en la que se dictan reglas para la formacion de la matrícula industrial; fecha 18 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 68.

Circular del Gobierno civil de la provincia anunciando la toma de posesion del nuevo Gobernador D. Fernando Santoyo; fecha 25 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadlos y definitivos.

Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en plazas de farmacéuticos segundos.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia señalando los días en que han de reunirse los industriales para el nombramiento de Síndicos y Clasificadores de la contribucion industrial; fecha 21 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 69.

Real decreto suprimiendo el personal de Inspectores jefes, Inspectores especiales y Comisarios de ferrocarriles; fecha 20 del actual.

Otro dictando disposiciones aclaratorias para completar los preceptos de la ley Electoral con

relacion al empadronamiento y listas de elegibles y actos posteriores á la proclamacion de los Concejales hasta la constitucion de los nuevos Ayuntamientos; fecha 24 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 70.

Real decreto redactando en los términos que se consignan, los artículos 47 y 48 del reglamento para la ejecución de la ley de 10 de Enero de 1879 sobre expropiacion forzosa; fecha 20 del actual.

Relacion de los compradores de bienes y redimientes de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el mes de Abril próximo.

Anuncios varios.

Mes de Abril.

Núm. 71.

Real orden circular derogandola de dos de Enero de 1889 acerca del estricto cumplimiento de los artículos 49 de la ley de propiedad literaria y 63 y 119 del reglamento para su ejecución, sobre depósitos de cantidades en garantía de los derechos de los propietarios de obras dramáticas ó musicales; fecha 21 de Marzo último.

Listas de las escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.

Anuncios varios.

Núm. 72.

Programa del concurso internacional para la acañacion de una medalla conmemorativa del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Documentos oficiales relativos á la Conmemoracion del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Anuncios varios.

Núm. 73.

Documentos oficiales relativos á la Conmemoracion del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Circular de la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid recomendando á los señores Patronos de los Establecimientos benéficos de la provincia remitan antes de terminar el presente mes, el presupuesto de los ingresos que han de realizarse y gastos que deben satisfacerse en el año económico siguiente; fecha 31 de Marzo último.

Otra de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado excitando el celo de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos para que remitan las certificaciones del 20 por 100 de las rentas de sus bienes de Propios, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico; fecha 30 de Marzo último.

Anuncios varios.

Núm. 74.

Circular del Gobierno civil de la provincia encareciendo á los Alcaldes de los pueblos que comprende la misma, el cumplimiento exacto de

lo dispuesto en los Reales decretos de 30 de Diciembre y 5 de Noviembre últimos sobre eleccion de Concejales; fecha 1.º del actual.

Documentos oficiales relativos á la Conmemoracion del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Anuncios varios.

Núm. 75.

Documentos oficiales relativos á la Conmemoracion del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Anuncios varios.

Núm. 76.

Conclusion de los documentos oficiales relativos á la Conmemoracion del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el presente mes.

Anuncios varios.

Núm. 77.

Circular del Gobierno civil recomendando á los Alcaldes y demás Concejales que componen los Ayuntamientos de la provincia que se inspiren en un criterio recto de imparcialidad y de justicia con respecto á los deberes que la ley les impone, siendo los mas fieles cumplidores de todos sus preceptos, y observen puntualmente cuantas prevenciones se les indican; fecha 4 del actual.

Otra recomendando la captura del penado Isidro Martin Ferrer, fugado de la carcel de Altea; fecha 6 del actual.

Relacion de las Recaudaciones y Agencias ejecutivas vacantes en esta provincia.

Anuncios varios.

Núm. 78.

Real orden circular disponiendo que se remitan á la Direccion de Correos y Telégrafos un ejemplar de las cartas expresivas del trazado de carreteras provinciales, municipales y caminos vecinales de cada una de las provincias de España; fecha 3 del actual.

Circular del Gobierno civil de esta provincia recomendando la captura del demente Francisco Quiroga Rodriguez, fugado del Manicomio de esta Ciudad; fecha 6 del actual.

Otra recomendando á los Alcaldes de esta provincia remitan una relacion detallada del número de guardas que sostiene cada Ayuntamiento con destino á la custodia de los montes y más que expresa; fecha 6 del actual.

Cuenta del tercer trimestre del año económico de 1890 á 1891 que rinde el depositario de fondos provinciales de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Relacion de las fincas que existen sin enajenar por falta de licitadores, á pesar de haberse celebrado todas las subastas que previene el Real decreto de 23 de Agosto de 1868.

Circular de la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial trasladando una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 24 de

Marzo último, en la que se dictan disposiciones para la extradicion de procesados ó penados por sentencia firme; fecha 4 del corriente.

Anuncios varios.

Núm. 79.

Real orden disponiendo se anuncien á traslacion las cátedras de Latin y Castellano de los Institutos de Ciudad Real y Leon; la de Retórica y poética del de Sevilla; las de Psicología, Lógica y Filosofia moral de los de Valladolid, Lérida y Casariego de Tapia, una de Matemáticas en los de Guadalajara y Soria; la de Física y Química del de Teruel y las de Historia natural de los de Alicante y Castellon; fecha 11 de Marzo último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 80.

Real orden señalando los establecimientos ó lugares en que haya de cumplirse la correccion impuesta por los padres á sus hijos en virtud del art. 156 del Código civil; fecha 12 de Marzo último.

Otra dictando disposiciones relativas á la ejecucion del Real decreto reorganizando el Cuerpo de empleados de Establecimientos penales y Cárceles en la parte concerniente á suspensiones; instruccion de expedientes gubernativos y correcciones de dichos empleados; fecha 29 de Marzo último.

Otra aclaratoria de la de 29 de Octubre de 1890 que fijó la cuantía de fianza necesaria para ejercer el cargo de Procurador; fecha 2 del actual.

Otra fijando el término en que se han de presentar las instancias solicitando la Cruz de Epidemias; fecha 30 de Marzo último.

Anuncios varios.

Núm. 81.

Circular del Gobierno civil de esta provincia aclarando algunas dudas que se han ofrecido á los Alcaldes sobre revision de las listas electorales, fecha 11 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 82.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 83.

Real decreto trasladando á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona á D. Jesús Ferreiro y Hermida; fecha 6 del actual.

Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Valladolid á D. Pablo Martínez Sanz; fecha 6 del actual.

Circular de la Direccion general de Establecimientos penales dictando reglas que faciliten el exacto cumplimiento de las disposiciones del Real decreto de 16 del corriente, orgánico del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales; fecha 30 de Marzo último.

Lista de las escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.

Anuncios varios.

Núm. 84.

Real decreto reorganizando el Cuerpo de empleados de Establecimientos penales y cárceles; fecha 16 de Marzo último.

Anuncios varios.

Núm. 85.

Reales decretos incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Valladolid una de Cuenca de Campos á Bolaños, y otra que, partiendo de la Seca, empalme en Medina del Campo en la línea del Estado de Madrid á la Coruña; fecha 10 del actual.

Circular de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado trasladando otra de la Direccion de Propiedades en la que se resuelve de una manera definitiva los derechos que tienen los Comisionados de ventas á premio de investigaciones en los expedientes instruidos sobre exceso de cabida en fincas enajenadas por el Estado; fecha 13 del corriente.

Listas de las escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.

Anuncios varios.

Núm. 86.

Circular del Gobierno civil de esta provincia recomendando la captura del rematado Esteban Matuto, fugado de la carcel de San Sebastian; fecha 15 del actual.

Otra encargando á los Alcaldes de los pueblos que componen este partido, concurran á la Capital el día 20 del corriente para la discusion y aprobacion del presupuesto carcelario; fecha 17 del actual.

Anuncios de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 87.

Anuncios varios.

Suplemento al *Boletín oficial* correspondiente al día 20 del actual.

Anuncio de subasta de Bienes nacionales.

Núm. 88.

Circular del Gobierno civil de esta provincia, trasladando un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en el que se desvanecen algunas dudas relativas á la rectificacion del Censo electoral y Real decreto de 24 de Marzo último; fecha 17 del corriente.

Repartimiento girado por la Diputacion pro-

vincial para cubrir el déficit de su presupuesto, entre los pueblos que componen la provincia.

Anuncios varios.

Núm. 89.

Circular del Gobierno civil de esta provincia encareciendo á los señores Alcaldes de los pueblos que componen la relacion que acompaña, verifiquen en el término de ocho días en la Caja de primera enseñanza el ingreso de las cantidades que adeudan; fecha 18 del actual.

Otra de la Comision provincial de Valladolid trasladando un acuerdo de la Corporacion por el que se anuncia que tan pronto como termine el periodo electoral, se mandarán Comisionados á todos los pueblos deudores, ya sea por corriente ya por atrasos; fecha 20 del actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda sobre bonificaciones; fecha 13 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 90.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 91.

Relacion de los apremios expedidos y fincas embargadas á compradores de fincas y redimentos de censos de la Nacion.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 92.

Circular del Gobierno civil de esta provincia convocando al cuerpo electoral para las elecciones ordinarias de la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos en esta provincia; fecha 24 del actual.

Indicador de las operaciones electorales á que se refiere la anterior circular.

Lista de las escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.

Anuncio de subasta de fincas pertenecientes al Estado, y otros varios.

Núm. 93.

Circular dictando instrucciones concretas respecto de las reuniones y manifestaciones públicas de las clases obreras anunciadas para el día 1.º de Mayo próximo; fecha 26 del actual.

Otra disponiendo que los licenciados del Ejército que soliciten destinos civiles promuevan sus instancias al Ministro de la Guerra precisamente por conducto de los Capitanes generales de los respectivos distritos de su residencia; fecha 11 del actual.

Real orden resolutoria de un expediente de alzada instruido por varios vecinos de San Pedro de Rivas contra una providencia del Gobernador civil de Barcelona sobre alineación de la calle de San Isidro en el ensanche de aquella poblacion; fecha 7 del actual.

Relacion de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el mes de Mayo próximo.

Anuncios varios.

Núm. 94.

Circular de la Junta provincial de Instrucción pública trasladando una orden del Rectorado de la Universidad literaria de Valladolid en la que se dan á conocer algunas reglas relativas á provision de escuelas por mejora de sueldo; fecha 23 del actual.

Otra de la Administracion de Contribuciones de la provincia señalando los días en que ha de tener lugar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico; fecha 22 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 95.

Anuncio de subasta de fincas de bienes nacionales y otros varios.

Núm. 96.

Real orden resolutoria de una consulta dirigida á la Presidencia del Consejo de Ministros por el Ministerio de la Gobernación sobre provision de vacantes en el Cuerpo de Vigilancia; fecha 31 de Marzo último.

Anuncios varios.

Mes de Mayo.

Núm. 97.

Circular de la Comisión permanente de Pósitos dictando algunas instrucciones para la buena marcha y administracion de los Pósitos de la provincia; fecha 29 del Abril último.

Otra de la Junta provincial del Censo electoral subsanando algunos errores cometidos en los nombres y apellidos de algunos electores al formarse el Censo general; fecha 30 de Abril último.

Núm. 98.

Anuncios varios.

Núm. 99.

Circular del Gobierno civil de esta provincia encargando la busca y captura de varios desertores de Marina; fecha 29 de Abril último.

Anuncios varios.

Núm. 100.

Real orden declarando caducadas todas las licencias, términos posesorios y prórrogas de los mismos, concedidas á los Jueces de primera instancia y de instruccion, que deberán encargarse de sus destinos en el plazo de ocho días; fecha 25 de Abril último.

Relacion de las causas que han de verse en el segundo cuatrimestre del presente año de 1891, y Jurados y Supernumerarios que han de conocer en las mismas.

Anuncios varios.

Núm. 101.

Real decreto aprobando con las prescripciones propuestas por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos la modificacion del trazado del

trozo 1.º de la carretera de Valladolid á Ampudia; fecha 1.º del actual.

Real orden aclaratoria sobre la aplicacion de los preceptos del art. 62 de la ley Municipal, modificado por la ley de 9 de Julio de 1889; fecha 1.º del actual.

Lista de los números que han sido agraciados en el sorteo de los Títulos de la Deuda provincial.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 102.

Circular del gobierno civil de esta provincia previniendo á los señores Alcaldes que tan pronto termine el escrutinio de las elecciones municipales en todas las Secciones, den parte á dicho Centro del resultado que ofrezcan aquellas, aprovechando los medios más rapidos, y más que expresa; fecha 7 del actual.

Otra participando haber quedado normalizadas las relaciones oficiales entre la República del Brasil y España; fecha 1.º del actual.

Anuncios varios.

Núm. 103.

Circular del Gobierno civil de esta provincia ordenando á los Alcaldes que sin perjuicio de cumplimentar lo dispuesto en la circular número 106, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día de ayer, remitan á dicho Centro al día siguiente al de la eleccion, un estado con arreglo al modelo que se acompaña; fecha 8 del actual.

Relacion de las vacantes que han de cubrirse con aspirantes á destinos civiles.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia recordando á los Ayuntamientos el ingreso del cuarto trimestre de consumos; fecha 5 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 104.

Relacion de las Recaudaciones y Agencias ejecutivas vacantes en esta provincia.

Anuncios varios.

Núm. 105.

Temas que han de servir para las Conferencias pedagógicas que han de celebrarse los días 27, 28 y 29 de Agosto próximo en el Salon de Actos de la Normal de Maestros de Valladolid.

Anuncios varios.

Núm. 106.

Circular del Gobierno civil de esta provincia designando el día 31 del presente mes para verificar nuevas elecciones municipales en los pueblos de Rábano, Lomoviejo y Villan de Tordesillas; fecha 13 del corriente.

Lista de los señores que componen la Comision provincial de Valladolid para el Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Anuncios varios.

Núm. 107.

Circular del Gobierno civil de la provincia llamando la atencion de los Ayuntamientos que no

han remitido las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1889-90, para que lo verifiquen sin demora; fecha 30 de Abril último.

Relacion de los contribuyentes cuyas cuotas han sido declaradas partidas fallidas.

Núm. 108.

Anuncios varios.

Núm. 109.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad recordando á los Gobernadores civiles el cumplimiento de la Real orden de 14 de Junio de 1879, sobre renovacion de las Juntas provinciales y municipales de Sanidad; fecha 1.º del actual.

Presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Mota del Marqués y Tordessillas.

Anuncios varios.

Núm. 110.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Peñafiel y Nava del Rey.

Relacion de los pueblos que han dejado de remitir á la Administracion de Contribuciones de la provincia, los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para el repartimiento del próximo año económico.

Anuncios varios.

Núm. 111.

Real orden dictando disposiciones relativas á las solicitudes para obtener Registros de la propiedad en los turnos de clase y antigüedad que se expresan; fecha 12 del actual.

Real orden circular disponiendo que al renovar los contratos para la publicacion del BOLETIN OFICIAL de las provincias se establezca la condicion de facilitar gratis dicho BOLETIN á los Subdegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria; fecha 30 de Abril último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Relacion de los pleitos incoados ante el tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Villalon.

Anuncios varios.

Núm. 112.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 113.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo público que desde el día de la fecha queda encargado interinamente del cargo de Gobernador de la misma, el Sr. Secretario D. Ubaldo de Azpiazu; fecha 22 del actual.

Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas el 4 de Diciembre de 1889 en el Ayuntamiento de Lantadilla (Palencia); fecha 18 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 114.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia concediendo un nuevo plazo á los Ayuntamientos para que presenten en dicha dependencia pública la Matricula de la contribucion industrial correspondiente al inmediato año económico; fecha 22 del actual.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 115.

Real orden dictando disposiciones aclaratorias relativas á los nombramientos de empleados hechos durante el período electoral; fecha 12 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 116.

Real orden confirmando la suspension del Ayuntamiento de Gandia, decretada por Gobernador de Valencia; fecha 5 de Marzo último.

Otra confirmatoria de la suspension del Ayuntamiento de San Antonio decretada por el Gobernador de las Baleares; fecha 5 de Marzo último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 117.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Circular del Gobierno civil de la provincia recomendando la busca y captura de los presos de las cárceles de Grazaleme y Herrera de Rio Pisuerga, Francisco Pino Gimenez y Dionisio Martin Velazquez; fecha 26 del actual.

Otra de la Administracion de Contribuciones de la provincia haciendo algunas prevenciones á los Alcaldes, Juntas periciales y Comisiones de Evaluacion para que procedan á la formacion de

los repartimientos individuales de la contribucion territorial; fecha 27 del actual.

Repartimiento formado por la Administracion del cupo qu ha correspondido à cada pueblo para el año económico de 1891-92.

Anuncios varios.

Mes de Junio.

Núm. 118.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Otra de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el presente mes.

Anuncios varios.

Núm. 119.

Circular del Gobierno civil dando cuenta de haberse encargado del mismo, el Sr. Gobernador D. Fernando Santoyo; fecha 2 del actual.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 120.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Circular del Gobierno civil de esta provincia trasladando una orden de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio relativa à una Memoria de ejecucion del plan de aprovechamientos forestales de la provincia de Segovia; fecha 30 de Mayo último.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Medina del Campo.

Anuncio de subasta de papel y efectos de escritorio para la Diputacion provincial de Valladolid.

Núm. 121.

Real decreto dietando disposiciones relativas à la forma en que han de verificarse en lo sucesivo con imputacion al presupuesto corriente, las devoluciones de plazos satisfechos por compra de bienes desamortizados y redenciones y transmisiones de censos de bienes nacionales; fecha 8 de Mayo último.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad dietando reglas para la renovacion de las Juntas provinciales de Sanidad; fecha 29 de Mayo último.

Anuncios varios.

Núm. 122.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Otra de las vacantes que existen sin proveer y que han de cubrirse con aspirantes à destinos civiles.

Anuncios varios.

Núm. 123.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el corriente mes.

Anuncios varios.

Núm. 124.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Otra de las Recaudaciones y Agencias ejecutivas vacantes en esta provincia.

Anuncios varios.

Núm. 125.

Circular de la Secretaria de la Audiencia Territorial de Valladolid, trasladando una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia en la que se dispone que los Jueces de instruccion al dictar los autos de prision que acompañen à las demandas de extradicion, contengan relacion más detallada de los hechos que constituyen el delito que se persigue, à fin de que el Gobierno requerido pueda formar juicio exacto y completo de la naturaleza y gravedad de los mismos; fecha 4 del actual.

Relacion de los contribuyentes cuyas cuotas han sido declaradas partidas fallidas.

Anuncios varios.

Núm. 126.

Relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 127.

Real decreto disponiendo que desde esta fecha queden reservados exclusivamente à los Ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y de almotacenia y reposo, conforme à las reglas que se expresan; fecha 7 del actual.

Continuacion de la relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificadros y definitivos.

Anuncios varios.

Núm. 128.

Circular del Gobierno civil de la provincia convocando á la Excm. Diputacion á reunion extraordinaria en el Salon de su Palacio, para el día 20 del corriente, con objeto de tratar los asuntos que en la misma se expresan; fecha 11 del actual.

Continuacion de la relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Circular del Ingeniero de Montes de este distrito dictando reglas en consonancia con la Real orden de 28 de Abril del corriente año que fija el precepto y verdadera doctrina del art. 6.º de la ley de 11 de Julio de 1877, referente á los ingresos en arcas del Tesoro del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales, con destino á la repoblacion y mejora de los montes públicos; fecha 5 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 129.

Circular rectificando el plazo de admision de las instancias solicitando empleos civiles; fecha 6 del actual.

Continuacion de la relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia disponiendo que desde el 15 del actual hasta fin de Agosto inmediato, se admitan en la Intervencion de Hacienda los cupones de las deudas que en la misma se expresan; fecha 8 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 130.

Documentos oficiales para la Commemoracion del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Anuncios varios.

Núm. 131.

Continuacion de la relacion de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 132.

Programa de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para el concurso ordinario de 1892, que abre dicha Academia en cumplimiento de sus estatutos.

Anuncio de subasta de bienes nacionales y otros varios.

Núm. 133.

Circular del Gobierno civil de la provincia convocando á la Excm. Diputacion á reunion

extraordinaria, en su Palacio, para el día 26 del corriente; fecha 17 del actual.

Real orden resolviendo que el cargo de Fiel contraste de pesas y medidas es incompatible con cualquier otro cargo que requiera residencia fija; fecha 30 de Mayo último.

Otra resolviendo un acuerdo de la Comision provincial de Valladolid, y declarando que D. Lázaro Gonzalez y D. Miguel Ruiz, tienen capacidad legal para ser Concejales; fecha 15 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 134.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia invitando á los suscritores de los pagarés que se relacionan á continuacion de la misma, á que en el plazo de 30 días retiren los pagarés de bienes nacionales cupo importe ha sido ya satisfecho, canjeándoles con las cartas de pago correspondientes; fecha 12 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 135.

Real decreto aprobando el reglamento para el servicio sanitario de los pueblos; fecha 14 del actual.

Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.

Real orden dictando disposiciones sobre el plazo legal para hacer reclamaciones contra los cupos de consumos, sal y alcoholes señalados á los pueblos en los ejercicios económicos que se mencionan; fecha 30 de Mayo último.

Anuncios varios.

Suplemento al *Boletín oficial* de 17 del corriente.

Acuerdos de la Comision provincial en materias electorales.

Núm. 136.

Conclusion del Reglamento para el servicio sanitario de los pueblos.

Real orden disponiendo que desde la convocatoria para elecciones hasta despues de terminado el escrutinio general no pueden otorgarse nombramientos ni decretar cesantías; fecha 6 de Febrero último.

Suplemento al *Boletín oficial* de 19 del corriente.

Acuerdos de la Comision provincial en materias electorales.

Núm. 137.

Convocatoria á oposiciones para cubrir 30 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar. Presupuesto carcelario del partido judicial de Valoria la Buena.

Circular del Gobierno civil de esta provincia sobre expropiaciones.

Otra de la Delegacion de Hacienda de esta provincia recordando á los Ayuntamientos lo que dispone el art. 21 de la ley de Presupuestos vigente, relativo á los beneficios de que pueden disfrutar para extinguir los débitos atrasados con la Hacienda y más que expresa; fecha 20 del actual.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado.

Suplemento al *Boletín oficial* de 20 del corriente.

Acuerdos de la Comisión provincial en asuntos electorales.

Núm. 138.

Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia trasladando una orden de la Dirección general de Contribuciones indirectas, fecha 13 del actual, disponiendo se practique un recuento general de las existencias que resulten en los almacenes de las Capitales de provincias y administraciones Subalternas, bajo las reglas que en la misma se detallan; fecha 18 del actual.

Anuncios varios.

Suplemento al *Boletín oficial* de 22 del corriente.

Acuerdos de la Comisión provincial en materias electorales.

Núm. 139.

Relación de los Fiscales municipales nombrados para el bienio de 1891 á 1893, correspondientes á los pueblos de esta provincia.

Anuncio de subasta de arriendo de fincas pertenecientes al Estado y otros varios.

Núm. 140.

Circular del Gobierno civil de la provincia previniendo á los Alcaldes de los pueblos cuya relación se cita, comisionen persona competente autorizada, para que recojan los expedientes de reclamación y el electoral, excepto en los pueblos en que se formulen alzadas; fecha 25 del actual.

Presupuesto carcelario del partido de Valladolid.

Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia invitando á los suscritores de los pagarés que se relacionan á continuación de la misma,

á que en el plazo de 30 días retiren los pagarés de bienes nacionales cuyo importe ha sido ya satisfecho, canjeándoles con las cartas de pago correspondientes; fecha 19 del actual.

Anuncios varios.

Núm. 141.

Circular del Gobierno civil de esta provincia designando el Domingo 12 de Julio próximo, para que se verifiquen elecciones parciales de cuatro Concejales en el Ayuntamiento de Olmedo; fecha 24 del actual.

Otra ordenando á los señores Alcaldes de la provincia remitan á este Gobierno civil tan pronto como se constituyan los respectivos Ayuntamientos, además del acta de constitución de los mismos, una relación por duplicado de los Concejales que constituyen dichas Corporaciones, con arreglo á los datos del modelo que á continuación de la misma se publica; fecha 24 del actual.

Otra de la Delegación de Hacienda de esta provincia dando á conocer la Real orden en la que se dictan disposiciones sobre el plazo legal para hacer reclamaciones contra los cupos de consumos; fecha 24 del actual.

Relación de las fincas que existen sin enajenar por falta de licitadores, á pesar de haberse celebrado todas las subastas que determina el Real decreto de 23 de Agosto de 1868.

Anuncios varios.

Núm. 142.

Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Córdoba, deretada por el Gobernador civil de la provincia; fecha 20 del actual.

Relación de los compradores de bienes y remiendos de censos de la Nación cuyos plazos vencen en el mes de Julio próximo.

Anuncios varios.